

¿PUEDE LA LÓGICA HEGEMÓNICA ACOGER LA PLURALIDAD? UNA EVALUACIÓN DE LA DEMOCRACIA POPULISTA DE ERNESTO LACLAU

*Can the logic of hegemony account for plurality?
An evaluation of Ernesto Laclau's populist democracy*

Luciano Noretto¹

Resumen

Este trabajo evalúa la capacidad heurística de la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau de cara a las relaciones entre movimientos sociales y gobiernos sudamericanos de la última década. Se indican las dificultades de la lógica hegemónica para dar cuenta de la pluralidad en las articulaciones políticas, y se evalúa la manera en que las innovaciones recientes en el pensamiento de Laclau morigeran este componente antipluralista. Se argumenta finalmente que estas innovaciones desafían la consistencia general de su programa teórico, localizándolo en un *impasse* de difícil resolución. En el extremo, o bien se salva la lógica hegemónica relativizando el peso específico de las innovaciones de orientación pluralista, o bien se profundizan estas innovaciones, sacrificando las exigencias estructurales de dicha lógica.

Palabras clave: hegemonía, movimientos sociales, pluralidad, Ernesto Laclau.

Abstract

This work evaluates the heuristic scope of Ernesto Laclau's hegemony theory when it comes to accounting for the relation between social movements and governments in South American during the last decade. Difficulties are indicated concerning the possibility to account for the plurality of such political articulations. Recent innovations in Laclau's theory are evaluated in terms of their contribution to overcome this theoretical anti-pluralism. It is finally argued that these innovations threaten the general consistency of Laclau's theoretical perspective, locating him in an *impasse*. In the last analysis, two opposed alternatives arise: either the safeguard of the general theoretical consistency by means of a weakening of the recent innovations; or the consolidation of the recent innovations through the sacrifice of the theoretical requirements of the hegemony's structural logic.

Keywords: hegemony, social movements, plurality, Ernesto Laclau.

¹ Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Doctor en Ciencias Sociales por la UBA. Se desempeña como docente en teoría política contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y como becario postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

La relación entre movimientos sociales y gobiernos ha ocupado un lugar predilecto en el pensamiento político sudamericano de la última década. El conjunto de estas reflexiones es irreductible a una escuela determinada, a una disciplina específica o a un debate estructurante. Y, sin embargo, es posible indicar ciertas líneas preeminentes, ciertas regularidades en la dispersión, ciertas topografías de inscripción de las diferentes reflexiones que, aunque ninguna de ellas exhaustiva, bien pueden operar con efectividad. Creo que, en esta línea, es posible indicar un efecto de superficie creado por dos aportes teóricos que constituyeron, a su vez, verdaderos fenómenos editoriales. Se trata, por un lado, de la obra *Empire* de Michel Hardt y Antonio Negri (2000) y, por el otro, de *On Populist Reason* de Ernesto Laclau (2005)². Lo llamo “efecto de superficie” porque se trata de dos aportes discretos y heterogéneos que han dado lugar a una serie de reflexiones ulteriores que los ubicaron como polos de un continuo. Intentemos esquematizar estos polos.

Por un lado, es posible localizar el aporte de Hardt y Negri en un polo *inmanentista*, que identifica en los movimientos sociales la virtualidad de una política de composición de singularidades renuentes a la lógica representativa. Siendo que la representación implica la inevitable reconducción de la pluralidad a la lógica unitaria de la hegemonía, esta perspectiva apuesta por una concepción de la política que eluda los mecanismos representativos y las articulaciones hegemónicas, dando lugar a formas de articulación política no estatal que permitan la persistencia de la pluralidad. Por otro lado, podemos localizar el aporte de Laclau en un polo *hegemónico*, un polo que permite identificar en los movimientos sociales una proliferación de particularidades inscriptas en un campo popular. Este campo popular se estructura a partir de un común antagonismo (respecto, por ejemplo, del neoliberalismo), y es este común antagonismo el que habilita la posibilidad estructural de que alguna de estas particularidades hegemonice la representación del conjunto y cristalice una identidad popular que permita una política radical. De esta manera, el efecto de superficie creado por ambos aportes ofrece un continuo caracterizado por dos posiciones extremas: por un lado, la afirmación de una pluralidad renuente a toda hegemonía, por otro, la afirmación de la hegemonía como única manera de salvar la ineficacia política de particularidades dispersas.

A pesar de la inconmensurabilidad de las apuestas ontológicas de cada quien, es posible identificar un acuerdo subyacente a las posiciones en debate. En un caso, la hegemonía implica la negación de la pluralidad de los movimientos sociales, en el otro, la hegemonía es necesaria para la efectuación política de estos movimientos, pero solo puede articularse mediante la

² El aporte de estos autores no se reduce, obviamente, a los libros indicados. En uno y otro caso, estos libros son los más salientes al interior de verdaderos fenómenos editoriales que incluyeron, en el caso de Negri, la posterior publicación de su tercer libro con Michel Hardt, *Multitude* (2004) y la edición de más de una decena de compilaciones de artículos, seminarios y entrevistas. En el caso de Laclau, la publicación de *On Populist Reason* en español estuvo acompañada por la traducción de la obra colectiva *Contingency, Hegemony, Universality* (2000) [trad. esp.: *Contingencia, Hegemonía, Universalidad* (2003)], la reedición española de *Hegemonía y estrategia socialista* (2004), la compilación *Debates y combates* (2008) y la traducción al español de *Laclau: A Critical Reader* (2004). [trad. esp.: *Laclau, Aproximaciones críticas a su obra* (2008)].

constitución de una identidad colectiva que unifique la pluralidad de expresiones que le dieron origen. Es decir, en ambos casos, la hegemonía implica la disolución de la pluralidad en una identidad unitaria. De este modo, la perspectiva de Laclau confirmaría en lo esencial el juicio de Hardt y Negri: hegemonía y pluralidad son incompatibles.

Quisiera sostener que esta forma de acercamiento a la relación entre movimientos sociales y gobiernos en América del Sur se encuentra actualmente en un *impasse*, pues, a mi juicio, la alternativa pluralidad–hegemonía no constituye una grilla de inteligibilidad pertinente para pensar los procesos políticos de la última década en la región. Considero algunos ejemplos: la emergencia y consolidación del gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva en Brasil, ¿ha implicado la disolución de las particularidades del Movimiento de los Sin Tierra, de sindicalistas y de movimientos ecuménicos de base, en una identidad unificante? Los procesos que llevaron a Evo Morales o a Rafael Correa al poder, ¿fueron producto de la fusión de las identidades indígenas o de la unificación de movimientos campesinos, sindicales y urbanos en una identidad colectiva? Los gobiernos Kirchner en Argentina, ¿han implicado la constitución de una identidad unificante al interior de la cual la Confederación General del Trabajo, los movimientos de derechos humanos y los movimientos territoriales “piqueteros” confunden sus particularidades? Podríamos aducir que los gobiernos de Da Silva, Morales, Correa o Kirchner no constituyen proyectos hegemónicos en el sentido de los autores antes mencionados. En tal caso, la pertinencia de un concepto de hegemonía que no es operativo al momento de pensar los gobiernos de Da Silva, Morales, Correa o Kirchner debería ser cuestionada³.

Creo que la perplejidad asociada a este *impasse* no es tanto la de un callejón sin salida como la que se experimenta ante la bifurcación de un camino. Es que, creo, dos alternativas se abren en lo sucesivo: o bien se persiste en sostener la incompatibilidad entre pluralidad y hegemonía, y se reduce la experiencia histórica reciente a un momento excepcional llamado a diluirse, o bien se apuesta por una compatibilización entre pluralidad y hegemonía, a riesgo de minar la consistencia teórica del conjunto. Creo que esta última ha sido la estrategia emprendida por Ernesto Laclau.

Quisiera, en este artículo, recuperar los aportes recientes de su obra. Es que, lejos de subestimar la riqueza del mundo de Laclau, creo que su trabajo se ha mostrado especialmente sensible a los desafíos de la reflexión sobre la actualidad política de la región. Y creo que Laclau ha identificado mejor que nadie las derivas potencialmente antipluralistas de su teoría de la hegemonía. Si asumimos que toda hegemonía implica la constitución de una identidad

³ En términos generales, creo que este *impasse* es producto de un tipo de reflexión política que encuentra su eje en el problema de la constitución de identidades. Podríamos asumir sin inconvenientes que las identidades colectivas son producto del juego político. Pero esto no implica que los únicos fenómenos políticamente relevantes sean aquellos que dan lugar a reconfiguraciones identitarias; esto no implica que sólo haya política allí donde se configuran identidades colectivas. Es decir, si toda identidad es política, no toda política es identitaria. Sospecho que este énfasis en las identidades es en gran parte deudor de la influencia de la corriente de los *cultural studies*, lo que exigiría en todo caso una ponderación general de la pertinencia de estos aportes. Ver Stuart Hall, (1996: 1-17) ó François Cusset, (2005: 142-147).

unificante, deberíamos asumir también que la política está inevitablemente reñida con la pluralidad. Que allí donde hay pluralidad, hay dispersión de particularidades desarticuladas y políticamente ineficaces, y que la eficacia política solo es posible allí donde una articulación hegemónica ha domesticado la pluralidad, unificando las particularidades en una identidad colectiva. Creo que Laclau ha identificado las derivas potencialmente antipluralistas de su teoría de la hegemonía y ha hecho un esfuerzo teórico inmenso por eludirlas. Pero creo también que estos esfuerzos lo han llevado a una serie de postulaciones paradójicas que, lejos de “emparchar” su teoría, amenazan la consistencia del conjunto. Para argumentar esto, voy a articular mi exposición en tres momentos. En primer lugar, describiré la lógica hegemónica tal como es presentada en su artículo *Why Do Empty Signifiers Matter to Politics?*, pues creo que es aquí donde más claramente se expresa la incompatibilidad entre pluralidad y hegemonía. En segundo lugar, daré cuenta de algunos desplazamientos teóricos que Laclau opera al interior de su teoría de la hegemonía, desplazamientos que morigeran esta deriva antipluralista. Para ello, me centraré en *On Populist Reason*, indicando la emergencia de tres nociones: libido, demanda y heterogeneidad. En tercer lugar, evaluaré el aporte teórico y analítico de estas nociones, sosteniendo que, en última instancia, estas innovaciones amenazan la consistencia del conjunto y que sus consecuencias ulteriores implicarían un serio desafío a la teoría de la hegemonía.

Significantes vacíos y hegemonía

A efectos de presentar la lógica hegemónica de Laclau, me referiré a su artículo “*Why Do Empty Signifiers Matter to Politics?*” (1994)⁴. Considero que en este artículo es donde más evidente se hace la incompatibilidad entre pluralidad y hegemonía. Ahora bien, esta consideración no puede salvar por sí misma la arbitrariedad del recorte, de modo que la selección de este artículo debe justificarse y creo que es posible hacerlo a partir de dos argumentos. En primer lugar, este artículo implica una innovación central de parte de Laclau, dado que es aquí -y no antes- donde se formaliza la lógica de la hegemonía a partir de una serie de innovaciones terminológicas tributarias de la lingüística estructural (significación, totalidad estructural, significante vacío, etc.). En segundo lugar, la centralidad de este artículo es reconocida por el propio Laclau, desde el momento en que sus intervenciones posteriores remitirán de manera explícita y constante a los argumentos aquí presentados (Critchley y Marchart, 2004: 280-281)⁵.

Ahora bien, ¿por qué los significantes vacíos son importantes para la política? Intentaré responder con la mayor claridad posible, evitando caer demasiado pronto en la seducción que produce la sofisticada terminología de

⁴ Publicado inicialmente en Jeffrey Weeds (ed.) (1994). Reeditado en *Emancipation(s)* (1996: 36-46) [trad. esp.: “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?” (1996: 69-86)].

⁵ Este artículo es explícitamente recuperado por Laclau de “*Glimpsing the Future*,” en *Laclau: A Critical Reader* (2004), [trad. esp.: “*Atisbando el futuro*.” en *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*, (2008:349)].

Laclau. Para ello, comenzaré por una presentación del argumento apoyada en un léxico ajeno a su formalización estructural. Una vez que haya presentado esta argumentación, introduciré la terminología del autor.

(1) Toda identidad supone una diferencia específica que recorta a un grupo determinado del resto de la sociedad. Si asumimos el carácter no esencial de estas diferencias, no nos es posible suponer que las interacciones sociales sean la actualización de repertorios predeterminados, vinculados a identidades fijas que subyazcan o trasciendan las relaciones sociales. Son más bien las mismas relaciones sociales las que constituyen estas diferenciaciones identitarias. Entonces, afirmar que las relaciones sociales son constitutivas de las identidades implica afirmar que las identidades son relacionales, es decir, que tienen lugar al interior de un campo de relaciones diferenciales. En este sentido, una identidad es efecto del conjunto de las relaciones diferenciales al interior de la totalidad social.

(2) Pero esto comporta un problema: identificar la totalidad social al interior de la cual las relaciones diferenciales son productivas de identidades. Es necesario que la sociedad presente cierta consistencia. Pero esa consistencia de lo social no puede remitirse a una estructura subyacente. De ser así, las identidades no serían más que la repetición de posiciones estructurales dadas con anterioridad al juego de las relaciones, de tal suerte que la consistencia de lo social debería ser, también ella, producto de las relaciones sociales.

(3) Si las identidades se constituyen a partir de sus diferencias específicas, la sociedad como un todo también se constituye a partir de aquello respecto de lo que se diferencia. Pensemos en el estado de naturaleza hobbesiano: es frente a la guerra de todos contra todos que la sociedad adquiere su cohesión. Así, por ejemplo, el dominio colonial, la barbarie campesina, la opresión oligárquica, el terrorismo de Estado, la anomia hiperinflacionaria o el neoliberalismo, puede constituirse como portador de una negatividad, como expresión de aquello que amenaza con disolver la sociedad, a la vez que permite que la sociedad se constituya como un todo.

(4) De modo que este elemento portador de la negatividad no es una mera diferencia social, sino que se constituye como aquello que niega a la sociedad, como aquello que amenaza con disolverla. Respecto de este elemento, el todo social entabla una relación antagónica en términos estrictos. Es decir, una relación tal entre dos términos que uno de ellos amenaza con disolver al otro. Es la frontera antagónica, entendida como negación y exclusión de lo que disuelve, lo que permite la constitución de lo social como un todo.

(5) Pero esta exclusión que permite constituir la totalidad subvierte las relaciones entre las identidades diferenciales que quedan dentro. Es que si, por un lado, estas identidades son diferentes entre sí y se constituyen a partir de sus diferencias, por otro lado, el hecho de que todas ellas tengan en común la exclusión del elemento negativo hace que, de alguna manera, todas las identidades estén habitadas por algo que las acomuna. Es decir, cada identidad aparece atravesada por la tensión entre su diferencia específica y su común rechazo al elemento negativo que amenaza con disolver la sociedad. El hecho de que las identidades sean solidarias en la exclusión del término disolvente implica una predisposición a la solidaridad más allá de las diferencias.

(6) Dada esta predisposición a la solidaridad, una identidad particular

puede, en la contingencia de las luchas políticas, volverse representativa de un conjunto más amplio de identidades. Es en este sentido que una identidad particular puede hegemonizar el conjunto, constituyéndose como representante de la común negación del elemento que amenaza con disolver lo social (por ejemplo, una lucha sindical puede aparecer como representativa del común rechazo a un régimen opresivo). Pero esto solo puede ocurrir a condición de que esta identidad emergente se desprenda de sus rasgos y sus demandas particulares, expandiendo así su representación al conjunto. Es decir, cuanto más se desprenda una identidad de su diferencia específica, más identidades podrán verse representadas en ella.

Traduzcamos ahora el argumento a la terminología de Laclau. Partiendo de la lingüística estructural, Laclau concibe lo social como una totalidad estructural al interior de la cual las relaciones son constitutivas. (1) Esto implica que las identidades son producto de las relaciones diferenciales al interior de una totalidad estructural. (2) De modo que la totalidad estructural es un requerimiento esencial de la significación. (3) Si la posibilidad de la significación es la totalidad, la posibilidad de la totalidad equivale a la posibilidad de sus límites. (4) El límite de una totalidad significativa no puede ser un significado, sino que tiene que mostrarse como interrupción del proceso de significación, como exclusión de un elemento y constitución de una frontera antagónica. (5) Dada esa exclusión, los elementos que quedan dentro de la totalidad dejan de ser meras diferencias y pasan a ser expresiones equivalentes del común antagonismo con el elemento excluido. (6) Por último, dado que toda identidad particular está tensionada por su diferencia específica y por la equivalencia general, es posible que asuma la representación de lo equivalente y, desprendiéndose tendencialmente de su significado particular, se constituya como significante vacío de la totalidad estructural.

Dicho esto, quisiera en lo que sigue extraer una serie de observaciones sobre el argumento de este artículo que nos permitirán identificar la importancia de las innovaciones que Laclau operará en su obra posterior.

En primer lugar, me gustaría destacar la tensión entre las lógicas equivalencial y diferencial: por un lado, si las identidades particulares persisten en la afirmación de sus diferencias específicas, la constitución de identidades más amplias se ve bloqueada. En el extremo opuesto, la constitución de una identidad colectiva implica la disolución de las diferencias específicas de las identidades particulares. Ahora bien, esta tensión entre equivalencia y diferencia no puede explicar más que una predisposición a la solidaridad⁶. Pero esta predisposición estructural no puede explicar por sí misma la cristalización de una identidad políticamente relevante. Existe un eslabón perdido entre la estructura de solidaridades posibles y la cristalización de una identidad colectiva. Digamos, en términos más llanos, que “juntarse para la foto” es el primer paso (y no el último) en la constitución de una identidad políticamente relevante.

En segundo lugar, esta tensión entre diferencia y equivalencia se traduce en términos de dos situaciones extremas: por un lado, una pluralidad de identidades diferenciales pero políticamente desarticuladas, por otro, una articulación identitaria con efectividad política, producto de la disolución de las

⁶ Recupero el término “solidaridad” del mismo Laclau. Ver *On Populist Reason*, (2005: 74 [122]).

identidades particulares. En este sentido, el esquema es inequívoco: la bendición de la hegemonía sucede gracias al sacrificio de las identidades particulares. O bien se conserva la pluralidad de particularidades “encerradas en su identidad diferencial” (Laclau, 1996: 42 [79]) , o bien se articula una identidad hegemónica mediante “el colapso de todas las identidades diferenciales” (Laclau, 1996: 42 [80])⁷. Cabe aclarar que toda identidad se constituye en la tensión entre ambas lógicas, y que esta tensión implica que ninguno de los extremos puede anular completamente a su opuesto. Así como es inconcebible una sociedad de puras diferencias inarticuladas, tampoco es posible concebir una sociedad donde todas las diferencias hayan sido eliminadas en una equivalencia total. Con todo, el efecto antipluralista de la hegemonía parece insuperable: afirmar que los polos de la diferencia y la equivalencia nunca podrán consumarse plenamente anulando el uno al otro, no invalida el hecho de que diferencia y equivalencia sigan presentándose como extremos opuestos.

Por último, quisiera indicar la discontinuidad entre el planteo ético político de Laclau y sus compromisos concretos con proyectos políticos particulares, una discontinuidad que suspende la posibilidad de predicar *a priori*, fuera de todo contexto sociopolítico específico, si la hegemonía es preferible o no. Veamos. Las nociones de signifiante vacío y hegemonía implican una concepción específica del cambio social. Por un lado, la proliferación de identidades particulares y dispersas implica que cada una de ellas cuenta con una efectividad política limitada. La posibilidad del cambio social está vinculada, en cambio, a la constitución de una articulación política que integre las identidades particulares y esté en condiciones de disputar el poder. De modo que el momento de las identidades particulares coincide con la conservación del *statu quo* y con una arquitectura institucional de resolución administrativa de las demandas dispersas. En el extremo opuesto, el cambio social es posible solo allí donde las articulaciones políticas dan lugar a nuevas identidades colectivas que están en condiciones de disputar el poder político. Es en este sentido que constituir una identidad colectiva (“constructing a People”, como Laclau dirá más tarde) es la principal tarea de una política radical (Laclau, 2006). Ahora bien, creo que la noción de radicalidad en la obra de Laclau no está normativamente saturada. La radicalidad del cambio, en el sentido de cuestionamiento al *statu quo*, no imprime una direccionalidad unívoca al sentido o a la orientación que ese cambio habrá de tomar⁸.

Esto no implica que la teoría de la hegemonía sea éticamente neutral. Claramente, una apuesta ontológica por la contingencia de los procesos políticos y por el carácter inesencial de las identidades sociales implica en sí misma una ética determinada, que delimita y restringe el campo de los

⁷ Es de notarse que la versión española es mucho menos drástica que su original inglés, al traducir “the collapse of all differential identities” por “la disolución tendencial de todas las identidades diferenciales.”

⁸ En este punto, creo que puede ser operativa la distinción entre “radicalidad” (determinada por la emergencia de una articulación hegemónica que implica transformación del *statu quo*) y “democracia radical” (que implicaría un compromiso con ciertos valores democráticos que definen la orientación del cambio). Ver Ernesto Laclau (2000: 294 [294]); David Howarth, “Hegemony, Political Subjectivity and Radical Democracy” en *Laclau: A Critical Reader* (Critchley y Marchart, 2004: 256-276 [2008: 317-343])

compromisos políticos concretos que pueden sostenerse a partir de esta perspectiva. Una posición política sustentada, por ejemplo, en un esencialismo racial es insostenible desde la teoría de la hegemonía. Pero el campo de alternativas políticas concretas que sí pueden encontrar respaldo en esta ética política es demasiado amplio como para indicar una determinación unívoca entre posiciones teóricas y compromisos políticos específicos (Laclau, 2000: 79-86 [86-93])⁹. De modo que entre su perspectiva ético política y sus compromisos normativos concretos no opera una determinación inmediata. Ahora bien, esta discontinuidad no implica, sin embargo, ausencia de relación. Y, creo, es esta relación entre sus postulaciones ético políticas y sus compromisos normativos específicos lo que se ha vuelto problemático y lo que ha llevado a Laclau a reajustar su teoría de la hegemonía. Es que el hecho de sostener una grilla de inteligibilidad ético política asentada en la incompatibilidad entre pluralidad y hegemonía implica que toda apuesta política concreta en favor de un proyecto hegemónico específico es también un llamado a resignar el pluralismo.

En esta línea, *On Populist Reason* (2005) presentará una serie de innovaciones mayores. Dos de ellas me interesan en particular. Por un lado, Laclau intentará dar cuenta del pasaje desde la predisposición estructural a la solidaridad hacia la constitución de identidades colectivas, incorporando la estructura libidinal de las masas en clave psicoanalítica. Por otro lado, incorporará las nociones de demanda y heterogeneidad, morigerando así la deriva antipluralista de su teoría de la hegemonía.

Libido, demanda y heterogeneidad social

Indicamos, entonces, la presencia de dos problemas en la teoría de la hegemonía. En primer lugar, la tensión entre diferencia y equivalencia puede explicar predisposiciones estructurales a la solidaridad, pero no llega a explicar cómo esas equivalencias cristalizan en identidades colectivas permanentes. En

⁹ Laclau asume en *Contingency, Hegemony, Universality* (2000) la imposibilidad de una descripción pura, éticamente neutral. Es que la misma apuesta ontológica por la contingencia implica en sí misma un *ethos* determinado. En este sentido, a nadie escapa que la propuesta teórica de Laclau está asentada en una lectura de la "revolución democrática" que implica condena al autoritarismo y adhesión a principios de libertad e igualdad. Ver, en este punto, Simon Critchley "Is There a Normative Deficit in the Theory of Hegemony?" en *Laclau: A Critical Reader* (Critchley y Marchart, 2004:113-122 [2008: 145-155]). Así y todo, esta ética no implica que toda hegemonía sea normativamente preferible. Al contrario, si es posible distinguir, como lo sugiere Critchley, hegemonías democráticas y no democráticas, es precisamente porque la hegemonía bien puede articular demandas contrarias a los principios democráticos. Esta posibilidad es evaluada por Laclau en Claudia Hilb y Susana Villavicencio en "Reinterrogando la democracia en América Latina. Conversaciones entre Isidoro Cheresky, Liliana de Riz, Ernesto Laclau y Vicente Palermo." (2007: 21). Como sea, una apuesta ontológica que parte de la contingencia implica en sí misma una ética determinada. En esta línea, Jorge Dotti y Slavoj Žižek han indicado, de maneras bien diversas, la presencia de un *ethos* capitalista en la obra de Laclau. Es posible que ambos tengan razón. Suspendo en este punto el juicio, dado que su desarrollo excede las pretensiones de este trabajo. Digo solamente que, incluso asumiendo el espíritu capitalista de la ética hegemónica, no es posible que este *ethos* capitalista de base sature las opciones al interior del abanico de posiciones capitalistas disponibles. Ver Jorge Dotti, (2004); Slavoj Žižek, (2006).

segundo lugar, la tensión entre diferencia y equivalencia implica que, en la constitución de identidades colectivas, las identidades particulares deben ser sacrificadas.

Respecto a lo primero, Laclau reconoce que “las relaciones equivalenciales no irían más allá de un vago sentimiento de solidaridad si no cristalizaran en una cierta identidad discursiva” (Laclau, 2005: 74 [122]). A efectos de superar este problema, *On Populist Reason* incorpora una serie de nociones tributarias del psicoanálisis que dan cuenta del pasaje de las meras equivalencias a las identidades colectivas. El argumento sostiene que esta cristalización opera mediante una inversión del lazo equivalencial que, si en principio estaba subordinado al juego de las diferencias, a partir de entonces aparecerá como su fundamento. Esta inversión del lazo equivalencial es recuperada a partir de una relectura de la obra *Psicología de masas y análisis del yo* de Sigmund Freud (Freud, 1969). En esta obra, Freud analiza la estructura libidinal característica de la psicología de las multitudes, rechazando la superficialidad de las nociones de contagio y sugestión, y ponderando el comportamiento de masas en línea con los fenómenos del enamoramiento y la hipnosis. Ahondar en esta temática implicaría desviarme demasiado del eje de mis preocupaciones. Quisiera, entonces, reponer sumariamente la caracterización freudiana, para entonces volver al análisis de Laclau.

Digamos que Freud indica dos tipos de lazo en la estructura psicoanalítica de las masas. Por un lado, un lazo vertical vincula al individuo con el líder. Este lazo viene caracterizado por la idealización de este último, que aparece reemplazando aquello que el individuo idealmente espera de sí mismo. En términos de Freud, el objeto ocupa el lugar del “ideal del yo” (Laclau, 2005:53)¹⁰. Por otra parte, un lazo horizontal vincula a los individuos de la masa entre sí. Es que, al sustituir el ideal del yo por un mismo objeto, los individuos identifican unos con otros sus “yo” respectivos. De este modo, las masas aparecen caracterizadas como una “reunión de individuos que han reemplazado su ideal del 'yo' por un mismo objeto, a consecuencia de lo cual se ha establecido entre ellos una general y recíproca identificación del 'yo'” (Freud, 1969: 53).

Laclau incorporará una serie de observaciones ulteriores a su lectura de Freud. Dos de ellas me interesan en particular. La primera indica la posibilidad de que ideas o abstracciones compartidas por los individuos puedan ocupar el lugar del líder, funcionando como “cabeza invisible” o “director secundario” de la masa. Freud incluso considera la posibilidad de que un carácter negativo compartido (por ejemplo, el odio a una persona o institución determinada) actúe de manera análoga al liderazgo (Freud, 1969: 38). La segunda observación complejiza la relación con el líder. Según indica Laclau, Freud reconoce que, en la relación con el líder, pueden coexistir lazos “verticales” de revestimiento

¹⁰ Hago notar que edición española de *On Populist Reason* traduce “ego ideal” por “yo ideal” cuando, en términos estrictos, se trata del “ideal del yo”. Si bien Freud no distingue conceptualmente ambas ocurrencias, el hecho de que algunos comentaristas sí lo hagan nos obliga a preservar la existencia de dos voces diferentes: por un lado, “idealich” corresponde al inglés “ideal ego” y al español “yo ideal;” por otro lado, “ichideal” corresponde al inglés “ego ideal” y al español “ideal del yo.” Es esta última la voz utilizada por Freud en *Psicología de masas y análisis del yo*. Ver Jean Laplanche y Jean-Bertrand (2004), 180-182, 471-472).

libidinal con lazos "horizontales" de identificación. Esto quiere decir que el líder puede participar en las relaciones de identificación que se dan entre los individuos de la masa. Así se delinearían dos polos de un continuo. En un extremo, la máxima idealización del líder lo hace trascender la masa y reforzar la identificación que existe entre sus miembros, mientras que, en el otro extremo, aparece como un par, y el grupo puede organizarse al tiempo que los individuos conservan sus diferencias.

A partir de estas observaciones, la traducción de la psicología de masas freudiana a los términos estructurales de Laclau se hace evidente: dado un carácter negativo compartido, un individuo (o idea) puede trascender el momento de la mera identificación horizontal y revestirse de lazos libidinales que lo presenten como el "ideal del yo" del conjunto. Este individuo (o idea), revestido libidinalmente, hace posible la inversión del lazo social: lo que en principio aparecía como producto del lazo de identificación puede ahora constituirse como fundamento del lazo por el que los individuos se identifican. Habilitado este pasaje, Laclau podrá poner en marcha el arsenal psicoanalítico a efectos de explicar la cristalización de identidades colectivas en un significativo vacío mediante nociones tributarias del psicoanálisis como las de "catexia libidinal", "investidura radical" y "objeto a". Mucho puede discutirse esta explicación de la constitución de identidades colectivas pero lo cierto es que Laclau salva, mediante su recurso al psicoanálisis, tanto la brecha entre las lógicas de diferencia y equivalencia, como la emergencia de identidades colectivas permanentes. Primer problema, resuelto.

El segundo problema que indicamos está vinculado al carácter antipluralista de la hegemonía. Como dijimos, si asumimos que la hegemonía implica la integración de las identidades particulares en una identidad unificante, deberíamos asumir también que la política está inevitablemente reñida con la pluralidad. A efectos de salvar este efecto antipluralista, Laclau desarrollará en *On Populist Reason* dos innovaciones mayores, vinculadas a las nociones de demanda y heterogeneidad.

La primera innovación consiste en reescribir el argumento de *Why Do Empty Signifiers...* reemplazando la noción de "identidad" por la de "demanda". Esto implica que el punto de partida ya no es el de una dispersión de identidades particulares sino el de una dispersión de demandas insatisfechas. Y el momento equivalencial ya no será el de la constitución de una identidad unificante sino el de la articulación de demandas insatisfechas en una demanda integradora. Reconstruyamos el argumento. En primer lugar, el momento diferencial es caracterizado como una proliferación de demandas particulares que intentan resolverse de manera diferencial. Al no estar articuladas entre sí, estas demandas diferenciales están limitadas en su efectividad. De persistir en su insatisfacción, estas comienzan a transformarse en reclamos, es decir, en manifestaciones polémicas respecto de un régimen institucional que no da respuesta. Es esta falta de satisfacción lo que da lugar a una equivalencia entre demandas, más allá de sus contenidos particulares, habilitando la posibilidad de que una de estas demandas represente la común insatisfacción hacia el régimen y se erija como significativo vacío una totalidad de demandas insatisfechas. La constitución de esta demanda equivalente, llamada "demanda popular", implica una articulación de demandas dispersas que pueden así ganar efectividad política.

De este modo, el reemplazo de “identidad” por “demanda” constituye una reescritura de la lógica hegemónica en términos teóricamente más refinados y políticamente más aceptables. Teóricamente más refinados dado que aquí la emergencia de identidades particulares ya no se resume en la lógica diferencial, sino que se indaga cómo se constituyen estas identidades y, en línea psicoanalítica, se sostiene que los procesos de identificación son fruto de la tramitación de una falta, de una imposibilidad constitutiva. Políticamente más aceptables desde el momento en que describir la articulación hegemónica en términos de demandas insatisfechas que se acomunan para ganar efectividad política genera menos rechazo que describirla en términos de particularidades que “colapsan” o se “disuelven” en una identidad colectiva.

En línea con lo argumentado, la articulación de una demanda popular puede dar lugar a procesos de revestimiento libidinal mediante los cuales el lazo entre las demandas pasa a constituirse en su fundamento, dando lugar a una identidad colectiva. Por ejemplo, si un movimiento sindical que busca mejores condiciones laborales se identifica con la figura de Juan Domingo Perón porque él recoge sus demandas, a partir de una inversión libidinal, el movimiento se identificará con Perón porque “peronismo” significa “lucha por mejores condiciones laborales”.

La segunda innovación para enfrentar el efecto antipluralista es la noción de heterogeneidad social. Ella supone la coexistencia de lo irreductible, “resistencia a la integración simbólica” (Laclau, 2005: 152 [191]), “ausencia de un espacio común” (Laclau, 2005: 140 [176]). En esta línea, Laclau identifica tres maneras en que la heterogeneidad está presente en su teoría de la hegemonía. En primer lugar, el elemento excluido de la totalidad no es una diferencia más, sino que constituye un exterior irreductible al campo simbólico, es decir, el elemento antagónico es heterogéneo respecto de la totalidad. En segundo lugar, la heterogeneidad está presente al interior del campo simbólico, en la particularidad de las demandas que, aunque se articulen en una “demanda popular”, no pueden ser eliminadas porque constituyen el fundamento mismo de la articulación. Por más integradas que se encuentren las demandas en una lógica equivalencial, lo cierto es que estas demandas no pueden perder completamente su diferencialidad de origen. Por último, la heterogeneidad es lo que impide que algunas demandas diferenciales se incorporen a la cadena de equivalencias. Por ejemplo, un partido anticlerical difícilmente podría incorporarse a una cadena equivalencial donde la común oposición al régimen aparezca hegemonizada por un clérigo. Tres puntos de heterogeneidad social son así identificados: (1) la heterogeneidad del elemento excluido, (2) la heterogeneidad parcial inherente a la particularidad de toda demanda, y (3) la heterogeneidad total de algunas demandas que no logran inscribirse en la cadena equivalencial. Al indicar la proliferación de puntos de heterogeneidad en su lógica de la hegemonía, Laclau intenta descartar la posibilidad de recuperación dialéctica de todas las demandas sociales, al tiempo que remarca el hecho de que, más allá de las articulaciones equivalenciales, las demandas siempre conservan sus particularidades de origen (Laclau, 2005: 152 [191]).

De este modo, *On Populist Reason* da lugar a una serie de innovaciones teóricas que vienen a robustecer la teoría de la hegemonía, incorporando la estructura libidinal de las masas a efectos de explicar el pasaje de las

equivalencias a las identidades colectivas, y relativizando los efectos antipluralistas de la hegemonía mediante las nociones de demanda y heterogeneidad. Ahora bien, creo que la incorporación de estas innovaciones merece ser evaluada en términos de su peso relativo al interior de la teoría de la hegemonía y en términos de su pertinencia al momento de pensar los fenómenos políticos recientes. Intentaremos en el último apartado una evaluación de estas innovaciones en ambos puntos.

Una evaluación de las innovaciones recientes

Identificamos en *On Populist Reason* la aparición de tres innovaciones mayores en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. Se trata de la estructura libidinal de las masas y las nociones de demanda y heterogeneidad social. La estructura libidinal de las masas permite cerrar la brecha abierta entre la constitución de equivalencias, por un lado, y su cristalización en una identidad permanente, por otro. De este modo, la teoría de la hegemonía aparece robustecida y refinada al yuxtaponer a la lógica diferencial–equivalencial la explicación psicoanalítica del revestimiento libidinal. Esto constituye, a todas luces, un aporte mayor, en todo compatible con la lógica hegemónica y de gran profundidad analítica. Ahora bien, creo que debe ponderarse, sin embargo, la pertinencia general de la propuesta teórica al momento de pensar los fenómenos políticos sudamericanos de la última década.

Me parece que, en términos historiográficos, la lógica hegemónica (con sus *addenda* psicoanalíticas) puede brindar un herramental conceptual profundamente operativo: dada la emergencia histórica de una identidad colectiva, la lógica hegemónica nos permite reconstruir retrospectivamente el campo de solidaridades estructurales que posibilitaron su emergencia y los procesos de revestimiento libidinal que cristalizaron esas equivalencias en una identidad colectiva. Pero, en términos del análisis de la historia reciente, creo que la pertinencia de la lógica hegemónica aparece suspendida. La lógica hegemónica nos permite identificar cómo un común antagonismo habilita una serie de solidaridades estructurales que permiten la constitución de una cadena equivalencial. Y nos habilita para indicar que la efectividad política de las demandas diferenciales depende de su inscripción en una demanda popular que, en última instancia, podrá dar lugar a la constitución de una identidad colectiva. Ahora bien, ¿qué es posible predicar del “mientras tanto”? Siendo que la lógica hegemónica tiene por objeto explicar la formación de identidades colectivas, ¿deberíamos suponer que los procesos políticos que no dan lugar a identidades colectivas son analíticamente irrelevantes? ¿O deberíamos, más bien, conmutarlos al interior de una larga preparación para la identidad que viene? Creo que varios de los procesos políticos sudamericanos de la última década no han dado lugar a la cristalización de nuevas identidades colectivas y, sin embargo, se han producido transformaciones políticas que no deberían ser subestimadas, ni inexplicadas, ni remitidas al preludio de un momento identitario. Por retomar nuestros ejemplos del comienzo, ¿cuál es la identidad colectiva que está en la base de las hegemonías de Da Silva, Morales, Correa o Kirchner? En mayor o menor medida, estos gobiernos han articulado demandas

de los movimientos sociales y han sostenido, con mayor o menor éxito, su hegemonía. Y, sin embargo, es difícil identificar cuál es la identidad sobre la que se asientan. Tomemos el caso de Venezuela: posiblemente la experiencia del gobierno de Chávez haya dado lugar a la conformación de una identidad “chavista” o “bolivariana”, y la teoría de la hegemonía ofrezca un instrumental sofisticado y pertinente para el análisis de la realidad venezolana. Ahora bien, ¿esto implica que el “chavismo” constituye un paradigma explicativo de la política latinoamericana reciente? O, mejor aún, ¿qué implica postular que el “chavismo” es el paradigma explicativo de la política latinoamericana reciente?¹¹.

En suma, creo que la incorporación de la estructura libidinal de las masas constituye una innovación de gran relevancia al interior de la obra de Laclau y de gran pertinencia al momento de abordar los fenómenos políticos que han dado lugar a identidades colectivas. Pero su pertinencia se suspende allí donde se trata de abordar transformaciones políticas que no han dado (¿todavía?) lugar a reconfiguraciones identitarias.

Pasemos, por último, a las nociones de demanda y heterogeneidad. Creo que en este caso también es necesario evaluar el peso específico de las innovaciones al interior de la teoría de Laclau y su pertinencia al momento de aprehender las transformaciones latinoamericanas recientes. En este caso, creo que la teoría de la hegemonía sale robustecida y consolidada a partir de la incorporación de la noción de demanda. Ahora bien, es posible identificar una ambigüedad persistente al momento de evaluar cuál es el efecto que la articulación equivalencial produce sobre cada demanda particular. Por momentos, Laclau indica que la articulación equivalencial “tiende a dar solidez y estabilidad a las demandas” (Laclau, 2005: 129 [163]), pero en otros pasajes afirma que nada garantiza que la articulación no conduzca a “sacrificar, o al menos comprometer sustancialmente” (Laclau, 2005: 89 [117]). las demandas particulares que le dieron origen. En todo caso, existe una tensión entre la autonomía de las demandas particulares y su subordinación a las estrategias del conjunto. Ahora bien, ¿cómo entender esta tensión entre autonomía y subordinación? Creo que dos interpretaciones son posibles.

En primer lugar, es posible superponer el par autonomía–subordinación al par diferencia–equivalencia: cuanto más disgregadas aparezcan las demandas en sus diferencias específicas, más autónomas serán, y cuanto más articuladas aparezcan en una cadena equivalencial, más subordinadas estarán¹². En tal caso, la noción de demanda en nada habría contribuido a salvar el efecto antipluralista: articular demandas particulares implica subordinarlas a las necesidades estratégicas del conjunto. Esta posibilidad está bien habilitada por Laclau cuando compara a las demandas democráticas con los puerco-espines

¹¹ El mismo Laclau reconoce la excepcionalidad de la situación venezolana. Ver Hilb y Villavicencio (2007).

¹² Esta posibilidad es la explorada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en el capítulo 4 de *Hegemony and Socialist Strategy* (2001: 182-183[2004:228-229]) Allí, los autores sostienen que, si bien equivalencia y autonomía constituyen dos lógicas en última instancia contradictorias, el hecho de que ninguna de ellas puede realizarse plenamente al punto de anular a la otra, permite delinear un campo de mutua compatibilidad, caracterizado por la tensión irresoluble entre ambas.

de Schopenhauer: "si están demasiado alejados, sienten frío; si se acercan demasiado con el fin de calentarse, se lastiman con sus púas" (Laclau, 2005: 89 [117])¹³.

Otra posibilidad es la de suponer que la tensión autonomía–subordinación no coincide con la tensión diferencia–equivalencia, y que bien puede haber demandas articuladas equivalencialmente que conserven, sin embargo, su autonomía. Seguramente Laclau está pensando en una alternativa de este tipo. Laclau se esfuerza por indicar que las demandas diferenciales pueden o bien consolidarse o bien sacrificarse gracias a la articulación equivalencial. Pero lo cierto es que esto no nos brinda una explicación de la lógica que posibilita esta alternativa. Creo que Laclau está en lo cierto cuando indica que la articulación política implica una negociación permanente entre la resolución de las demandas y su subordinación a las estrategias de conjunto. Y concuerdo en que articulación política no necesariamente implica sacrificio de las demandas diferenciales. Pero creo también que la teoría de la hegemonía de Laclau solo puede mencionar esta posibilidad. No puede explicar su ocurrencia. Nuevamente, si consideramos los fenómenos latinoamericanos de la última década, nos es posible identificar la emergencia de gobiernos que mantuvieron relaciones más o menos estrechas con los movimientos sociales articulando diferentes formas de negociación entre sus demandas. ¿Pueden reconducirse estos fenómenos a los pares diferencia–equivalencia? No creo que sea el caso. Entonces, ¿puede la lógica hegemónica explicar cómo operaron estas articulaciones? ¿O deberíamos dar lugar a otro tipo de reflexión respecto de la articulación de demandas?

Quisiera, por último, recuperar la noción de heterogeneidad social. Laclau indica que existe heterogeneidad respecto del elemento excluido. Pero también persiste la heterogeneidad al interior del campo de significación, dado que algunas demandas no pueden inscribirse en la cadena equivalencial y aquellas que sí lo hacen no pueden hacerlo al punto de eliminar sus diferencias. Ahora bien, esta relativa persistencia de las diferencias no impide que ellas puedan inscribirse en un espacio común de significación. Entonces, el hecho de que las demandas articuladas en una cadena equivalencial persistan en su particularidad no las hace heterogéneas, sino que se deriva del hecho de ser simplemente diferentes. No creo, en este sentido, que esta noción de heterogeneidad aporte una innovación respecto de la anterior noción de diferencia.

Acoger, en cambio, la heterogeneidad en sus determinaciones más profundas, es decir, asumir la existencia de términos inconmensurables que, sin embargo, pueden entrar en relación, implica abandonar el campo discursivo como totalidad estructural que, en tanto totalidad, supone cierta medida común¹⁴. Tal vez ese abandono permita pensar en articulaciones políticas que acogen lo incompatible. Por dar un ejemplo bien llano, ¿cómo interpretar el

¹³ El hecho de que Laclau limite el ejemplo de los puercoespines a las "demandas democráticas" da a pensar que las "demandas populares" actuarían de otra manera.

¹⁴ En este sentido, se articula parte del debate con Žižek respecto de la operatoria del Real lacaniano al interior de la teoría de la hegemonía. Ver Slavoj Žižek "Against the Populist Temptation" (2006: 566-567); Ernesto Laclau, "Why Constructing a People Is the Main Task of Radical Politics?", (2006: 665-672 [41-50]).

hecho de que una articulación política como la del kirchnerismo en Argentina integre, por un lado, una línea política defensora de los derechos humanos y las garantías constitucionales y, por otro, un gobernador promotor de las políticas de mano dura? ¿Se trata de una anomalía poco frecuente? ¿O deberíamos, más bien, pensar que las articulaciones políticas siempre suponen, en mayor o menor medida, la conexión de lo heterogéneo?

En suma, creo que las nociones de demanda y heterogeneidad permiten un acercamiento mucho más sensible a la comprensión de las relaciones entre movimientos sociales y gobiernos en América del Sur. Pero considero que esta comprensión no es provista por la teoría de la hegemonía en sí, sino que debe complementarse con otras herramientas teóricas subsidiarias, esto, en el mejor de los casos.

En el peor, las consecuencias ulteriores de las nociones de demanda y heterogeneidad pueden resultar incompatibles con el conjunto de la teoría de la hegemonía, y suponer un abandono general del programa teórico de Laclau. Si la lógica de articulación de demandas coincide con la lógica diferencia-equivalencia, hegemonía significa sacrificio de las demandas particulares y, por ende, domesticación de la pluralidad. Si, en cambio, la lógica de articulación de demandas es independiente de la lógica diferencia-equivalencia, ¿por qué no analizar directamente las prácticas de articulación de demandas, dejando de lado el oneroso aparato conceptual de la hegemonía? Algo parecido podemos concluir respecto de la noción de heterogeneidad. Si la heterogeneidad implica que ningún particularismo puede ser completamente anulado, ¿cuál es la innovación que este término aporta respecto de la anterior noción de diferencia? Si heterogeneidad implica irreductibilidad a la estructura de significación, ¿cómo puede seguir sosteniéndose la lógica estructural de la hegemonía?

Finalmente, considero que la experiencia sudamericana de la última década presenta una multiplicidad de prácticas de negociación entre movimientos sociales y gobiernos, donde hegemonía y pluralidad no pueden reducirse a extremos opuestos en un continuo. Considero también que los intentos de Laclau por aprehender estos fenómenos podrían desafiar la consistencia general de su programa teórico, localizándonos en un *impasse* de difícil resolución. En el extremo, o bien se salva la lógica hegemónica relativizando el peso específico de las innovaciones de orientación pluralista, o bien se profundizan estas innovaciones, sacrificando las exigencias estructurales de la lógica hegemónica. Digo, para terminar, que la relación entre hegemonía y pluralidad constituye un desafío tanto para la teoría como para la práctica política. Quedará por ver si la teoría de la hegemonía puede desbloquear el *impasse* en que se encuentra. Respecto de la práctica política, creo que ese desafío es asumido por gobiernos y movimientos sociales de diversas maneras, todos los días.

Bibliografía

Critchley, Simon y Marchart, Oliver Marchart (eds.) (2004). *Laclau: A Critical Reader*. Londres: Routledge. [trad. esp.: *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: FCE, 2008].

- Cusset, François (2005). *French theory*. Barcelona: Melusina.
- Dotti, Jorge (2004). "¿Cómo mirar el rostro de la Gorgona? Antagonismo postestructuralista y decisionismo." *Deus Mortalis*, núm. 3.
- Freud, Sigmund (1969). *Psicología de masas y análisis del yo*. Madrid: Alianza.
- Hall, Stuart y Paul Du Gay (eds.) (1996). *Questions of Cultural Identity*. Londres: Sage.
- Hardt, Michel y Antonio Negri (2000). *Empire*. Harvard: University Press [trad. esp.: Imperio. Buenos Aires: Paidós, 2002].
- ___ (2004). *Multitude*. Nueva York: Penguin Press [trad. esp.: *Multitud*. Buenos Aires: Debate, 2004].
- Hilb, Claudia y Susana Villavicencio (coords.) "Reinterrogando la democracia en América Latina. Conversaciones entre Isidoro Cheresky, Liliana de Riz, Ernesto Laclau y Vicente Palermo", *Argumentos*, núm. 8 (octubre 2007).
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipation(s)*. Londres: Verso [trad. esp.: *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel, 1996].
- ___ (2005). *On Populist Reason*. Londres: Verso [trad. esp.: *La razón populista*. Buenos Aires: FCE, 2005].
- ___ (2006 summer). "Why Constructing a People Is the Main Task of Radical Politics?" *Critical Inquiry*, núm. 32 [trad. esp.: "¿Por qué construir al pueblo es la principal tarea de una política radical?" en *Debates y combates*. Buenos Aires: FCE, 2008].
- ___ (2000). Butler, Judith y Žižek, Slavoj. *Contingency, Hegemony, Universality*. Londres: Verso [trad. esp.: *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*. México: FCE, 2003].
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2001). *Hegemony and Socialist Strategy*. Londres: Verso [trad. esp.: *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE, 2004].
- Laplanche, Jean y Pontalis, Jean-Bertrand (2004). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Žižek, Slavoj. "Against the Populist Temptation", *Critical Inquiry*, núm. 32 (spring 2006).